INFORME DE SEGUIMIENTO

IMPLEMENTACIÓN MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Alcaldía de Medellín

SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

JULIO – OCTUBRE DE 2020

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Noviembre de 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **2**

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG **3**

LÍNEAS DE DEFENSA MIPG 3

DIMENSIONES MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 5

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG **6**

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO MIPG - SAPIENCIA 6

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO 7

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 8

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS 9

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS 10

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 12

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN 13

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO 14

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2020 15

ACCIONES PENDIENTES EN EL MODELO 16

RECOMENDACIONES **18**

CONCLUSIONES **19**

INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. El Decreto 1499 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el cual articula el nuevo sistema de gestión, que integran los anteriores sistemas de Gestión de calidad y de Desarrollo Administrativo, con el sistema de Control Interno.

La implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tiene como objetivo fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas, además agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos y en ese sentido desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, por otra parte, facilita la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas y promueve la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

El actual informe se realizó teniendo en cuenta los autodiagnósticos de MIPG realizados durante el segundo semestre del año, información recolectada en la realización de las auditorias legales y basadas en riesgos relacionadas con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el seguimiento cuatrimestral realizado por el área de Planeación.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

OBJETIVO

Evidenciar las actividades de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la Agencia de Educación Superior de Medellín, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la función pública; con el fin de dar cumplimiento al decreto 1499 de 2017.

ALCANCE

Analizar las actividades que se están llevando a cabo al interior de la Agencia de Educación Superior de Medellín para el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG durante el periodo comprendido entre julio y octubre de 2020.

LÍNEAS DE DEFENSA MIPG

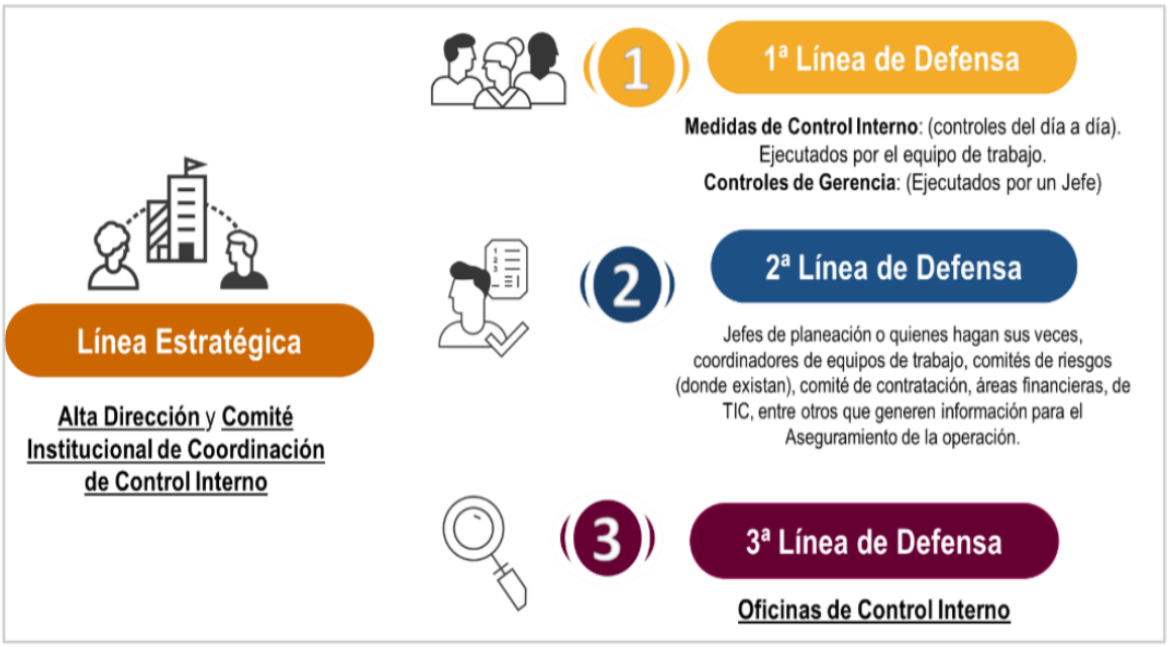

LINEA ESTRATEGICA	Compuesto por la Alta Dirección de la entidad y el Comité de Coordinación de Control Interno. Este nivel se analizará los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos (objetivos, metas, indicadores). En consecuencia, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.
PRIMERA LINEA DE DEFENSA	Compuesto por el Director y coordinadores de los procesos, quienes gestionan los riesgos y son responsables de implementar acciones correctivas, igualmente detecta las deficiencias de control. La gestión operacional, se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.
SEGUNDA LINEA DE DEFENSA	La administración de riesgos y funciones de cumplimiento. El control y la gestión de riesgos, las funciones de cumplimiento, seguridad, calidad y otras similares supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces por parte de la gerencia, y ayudan a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos hacia arriba y hacia abajo en la entidad. Compuesta por planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.
TERCERA LINEA DE DEFENSA	La función de la Auditoría Interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y Control Interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces es quien tiene las responsabilidades de la tercera línea de defensa.

DIMENSIONES MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione.

- D1: Talento Humano
- D2: Direccionamiento Estrategico y Planeación
- D3: Gestión con Valores para Resultados
- D4: Evaluación de Resultados
- D5: Información y Comunicación
- D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación
- D7:Control Interno

Estas dimensiones recogen los aspectos más importantes de las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

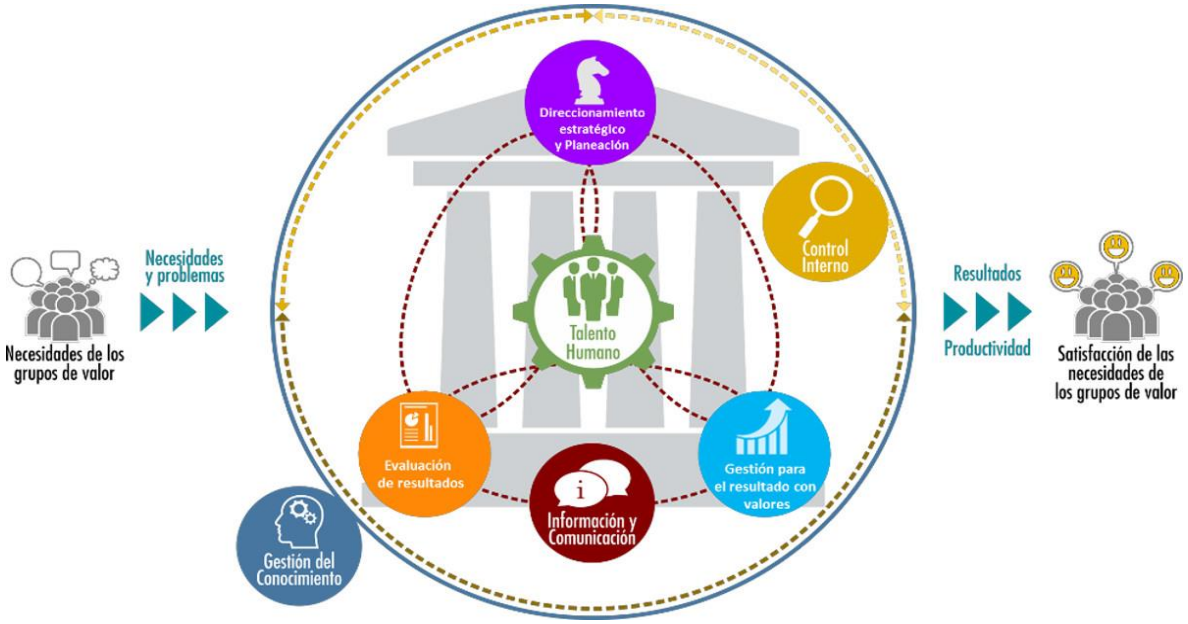

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el instrumento que la Función Pública estableció como una herramienta que articula, integra y complementa varios sistemas y modelos de gestión, en aras de orientar su **gestión hacia los resultados** y **la generación de valor público,** como parte de lo que los ciudadanos esperan de las instituciones del sector público y siempre en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

En 2017 fue expedido el Decreto 1499 por parte de la Función Pública, el cual reglamenta la implementación del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG),** esto llevó a que en el 2018 se iniciara con la elaboración de los autodiagnósticos que dieron como resultado planes de trabajo orientados a dicha implementación. Durante el 2019 se alinearon los planes de MIPG con el Plan de Acción Institucional de manera que las acciones pudieran tener un seguimiento más preciso y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Así mismo, se formalizó el **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** mediante Resolución 3236 de 2018, en el cual se realizan sesiones periódicas donde se atiende la implementación y ejecución de las políticas del modelo, propuestas y acciones de mejora, socialización de elementos del modelo, entre otros. **Para la vigencia 2020** el modelo ha continuado su implementación, presentando avances y actividades que serán descritas en el presente informe y que muestran el compromiso de la Agencia con las dimensiones, componentes, políticas y elementos del MIPG.

El presente informe muestra el estado de implementación del Modelo MIPG, correspondiente al bimestre 4 y 5, de acuerdo a la información suministrada en los Planes de Acción de cada una de las dependencias y procesos de la Agencia.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO MIPG - SAPIENCIA

De manera general, el avance de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en Sapiencia se encuentra en un **69%**. A continuación, se relacionan las 7 dimensiones junto con el porcentaje de implementación en cada una de ellas

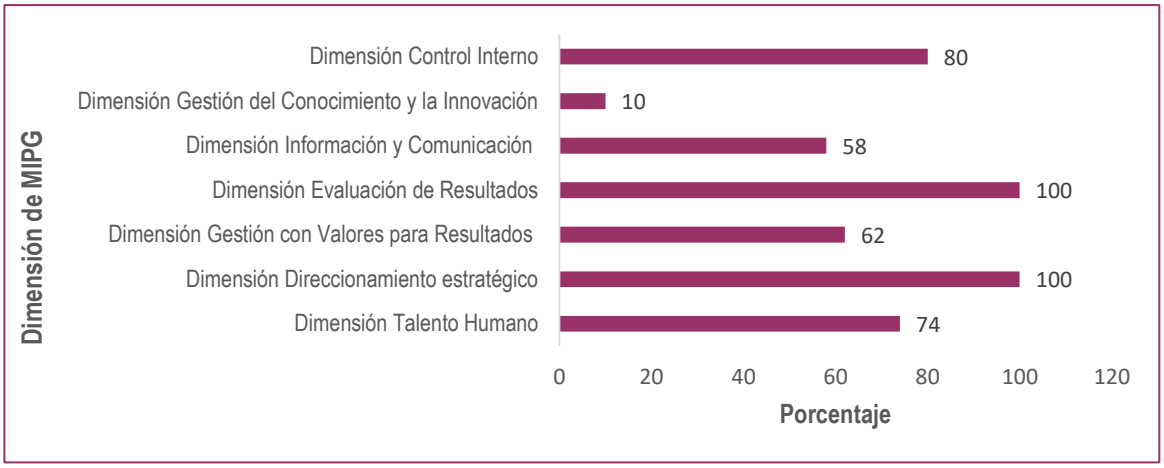

Estado de avance e implementación de MIPG

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

La dimensión de **Talento Humano** se encuentra en un **74%** de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de **Gestión estratégica de talento humano** e **Integridad**, y se consideran:

Perfil sociodemográfico de los funcionarios, Plan de acción, Plan estratégico de talento humano, Plan anual de vacantes, Plan institucional de capacitación, Plan de previsión de recursos humanos, Plan de bienestar e incentivos, Plan de seguridad y salud en el trabajo, Monitoreo y seguimiento del SIGEP, Evaluación de desempeño, Inducción y reinducción, Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional, Manual de funciones y competencias, entre otros.

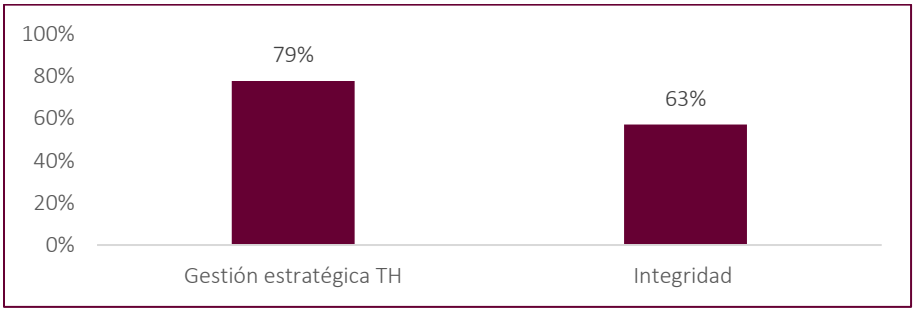

Ilustración 1. Dimensión Talento Humano

Con éste porcentaje alcanzado, se logra evidenciar un avance significativo en los elementos de la dimensión, entre los que vale la pena destacar que:

- Se mantiene actualizada la base de datos de talento humano y la base de datos de seguridad y salud en el trabajo, actualizando también la ficha sociodemográfica de cada servidor que ingresa como nuevo a la Agencia.

- Frente al plan de previsión de talento humano, se espera que sea contratado como estudio técnico en alineación de los cambios estratégicos actuales de la Agencia.

- Se ha avanzado en la realización de las evaluaciones de desempeño de los servidores de nivel profesional y asistencial.

- Se ha implementado una campaña de seguridad y salud en el trabajo, en el marco de la pandemia global, con acciones definidas en los protocolos de bioseguridad para la sede central y satélites.

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La dimensión de **Direccionamiento estratégico** se encuentra en un **100%** de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de **Planeación institucional** y **Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**, y se consideran:

Indicadores y planes, Analizar el contexto interno y externo de la entidad, Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, Plan anticorrupción y atención al ciudadano, Plan de acción anual, Plan anual de adquisiciones PAA, Lineamientos para administración del riesgo, Presupuesto y ejecución del gasto, entre otros.

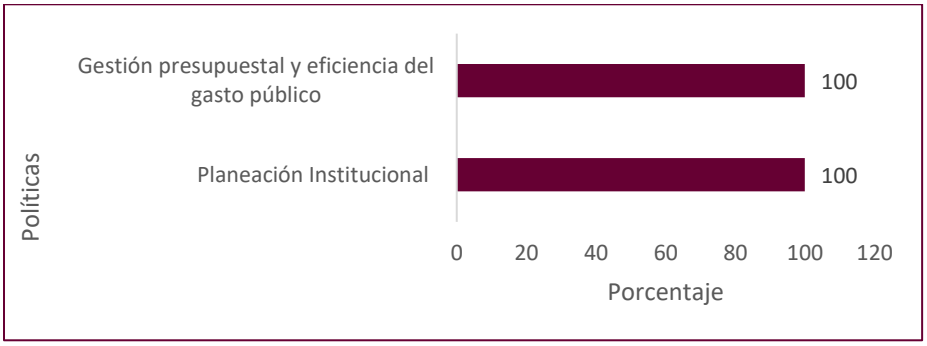

Ilustración 2. Dimensión Direccionamiento estratégico

Para la información priorizada en 2020 y definida como requisito para la dimensión, se resalta que:

- Fue formulado, aprobado y adoptado el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 “Camino a la Transformación Educativa”, consolidándose como la ruta a seguir hasta el año 2023.
- Se ha realizado seguimiento periódico al plan indicativo y plan de acción que también incluye el monitoreo a los riesgos.
- Fueron presentados en los tiempos reglamentarios los informes de ejecución presupuestal a los entes pertinentes, al igual que los informes de ejecución de ingresos y gastos. Los informes de los estados financieros fueron presentados en forma oportuna y reglamentaria.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

La dimensión de **Gestión con valores para resultados** se encuentra en un **62%** de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas de **Fortalecimiento Institucional y simplificación de Procesos**, **Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**, **Servicio al ciudadano**, **Racionalización de Trámites**, **Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, **Gobierno digital**, **Seguridad digital**, **Defensa jurídica** y **Mejora normativa**; y se consideran:

Caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, Carta de trato digno, Manual de la política de servicio al ciudadano, Servicio al ciudadano en el plan anticorrupción, Accesibilidad de la página web, Percepción de los usuarios, Sistema de información para el registro ordenado y la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Canales y/o espacios suficientes y adecuados para interactuar con ciudadanos, usuarios o grupos de interés, Política de tratamiento de datos personales, Programa de gestión documental, entre otros.

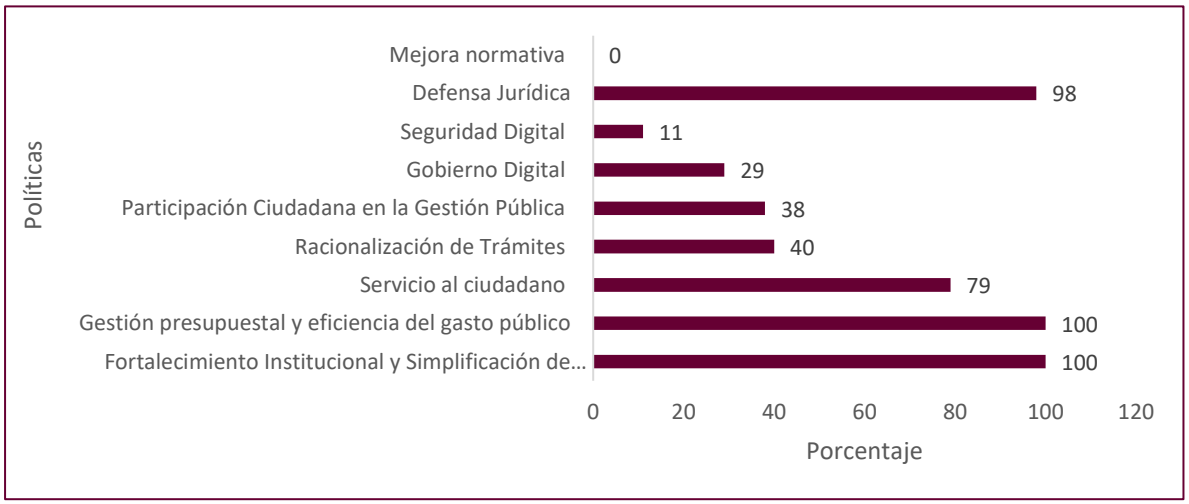

Ilustración 3. Dimensión Gestión con valores para resultados

Es de mencionar, que algunas de las políticas de la dimensión, muestran un mediano nivel de desempeño, dado que varios de los requisitos de la dimensión no fueron priorizados para la vigencia 2020 (Harán parte del plan de acción de las próximas vigencias, contemplando la capacidad institucional y los recursos disponibles.) y algunos que si fueron priorizados tienen aún el último bimestre para avanzar en su implementación. Se destacan como avances importantes, los siguientes:

- Realización de capacitaciones sobre "PQRSDF", "Poderes", "Representación Legal" y "Supervisión" dirigido a los servidores y contratistas de la Agencia.
- Se realizó mesa de trabajo en aras del fortalecimiento a la prevención del daño antijurídico en materia de ley antitrámites.
- El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) fue aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según Acta No. 4 del 30 de octubre de 2020, numeral 4 de la agenda del día.
- Hubo mejoramiento en el software Minotauro y SIIS para poder acceder desde fuera de las instalaciones de SAPIENCIA, por motivos del trabajo en casa.
- Constantemente se publica información en la página web y las redes sociales de la Agencia para que la ciudadanía se mantenga actualizada del quehacer de la entidad.
- En el link de transparencia y acceso a la información de la página web institucional, se han publicado los diferentes documentos estipulados en la normatividad, tales como: el Código de Integridad y Buen Gobierno, el Plan estratégico de Talento Humano, la actualización del equipo de trabajo y documentos de Gestión Documental.
- Se aprobó el Programa de Gestión Documental, Reglamento de Archivo, Tabla de Retención Documental e Instrumentos archivísticos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se continuará con la implementación de estas metodologías y herramientas del proceso Gestión Documental.
- Se elaboraron planes de mejoramiento como respuesta a los hallazgos y observaciones administrativas de la Auditoría Regular de la Contraloría General de Medellín de la vigencia 2019.

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La dimensión de **Evaluación de resultados** se encuentra en un 100% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política **Seguimiento y evaluación del desempeño institucional**, y se consideran:

Diseñar métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores), Identificar los avances alcanzados en torno a los objetivos y resultados,

Documentar la información proveniente del seguimiento y evaluación (informes, reportes, tableros de control, entre otros), Desarrollar ejercicios de autoevaluación, Realizar ejercicios de evaluación independiente (auditorías internas), Utilizar la información para toma de decisiones, Difundir o comunicar interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación, Evaluar el logro de las metas y resultados establecidos en su planeación, Valorar la calidad del gasto público, Determinar la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados, entre otros.

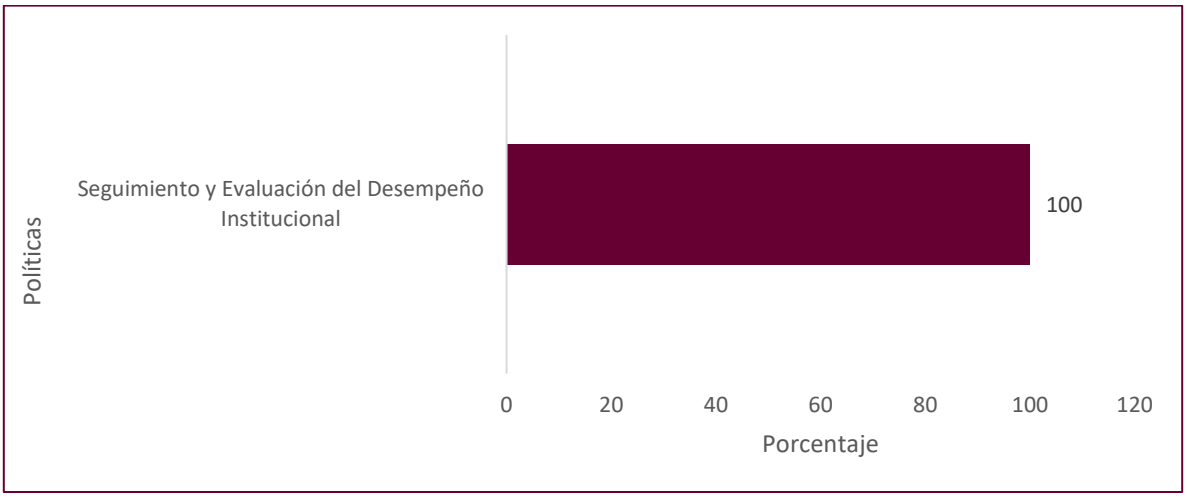

Ilustración 4. Dimensión Evaluación de resultados

La Agencia cuenta con el Plan Estratégico 2020-2023 "Camino a la Transformación Educativa" que mediante Acta No. 43 del Consejo Directivo, con fecha 2 de septiembre de 2020, fue aprobado y adoptado. A su vez, fue publicado en la página web en el mes de octubre.

El Observatorio de la Agencia se ha constituido como uno de los medios a través del cual se fomenta la captación e interpretación de datos, investigación y desarrollo, intercambio y colaboración y divulgación del conocimiento e información. Se destaca la construcción de la batería de indicadores como instrumento que reúne más de 100 indicadores sobre Educación Postsecundaria a nivel nacional, departamental y municipal.

Adicionalmente, se cuenta con instrumentos de seguimiento que permiten consolidar una cultura de evaluación de resultados, tales como: el plan de acción, georreferenciación de la inversión, reportes de seguimiento a proyectos de inversión en la plataforma SPI, entre otros.

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La dimensión de Información y comunicación se encuentra en un 58% de avance.

Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en las políticas Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción y Gestión documental, y se consideran:

La página Web cuenta con formatos para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, Caracteriza la población usuaria de sus bienes y servicios y el registro del número de personas que participan en los espacios ciudadanos como los de rendición de cuentas, Sitio web oficial de la Entidad una sección identificada con el nombre de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de forma efectiva a su quehacer diario, Tabla de Retención Documental – TRD, Normalización de la producción documental (recepción, radicación unificada, consecutivos, formatos), Expedientes electrónicos, Mecanismos o controles técnicos en los Sistemas de Información para restringir el acceso a los documentos en entorno electrónico, entre otros.

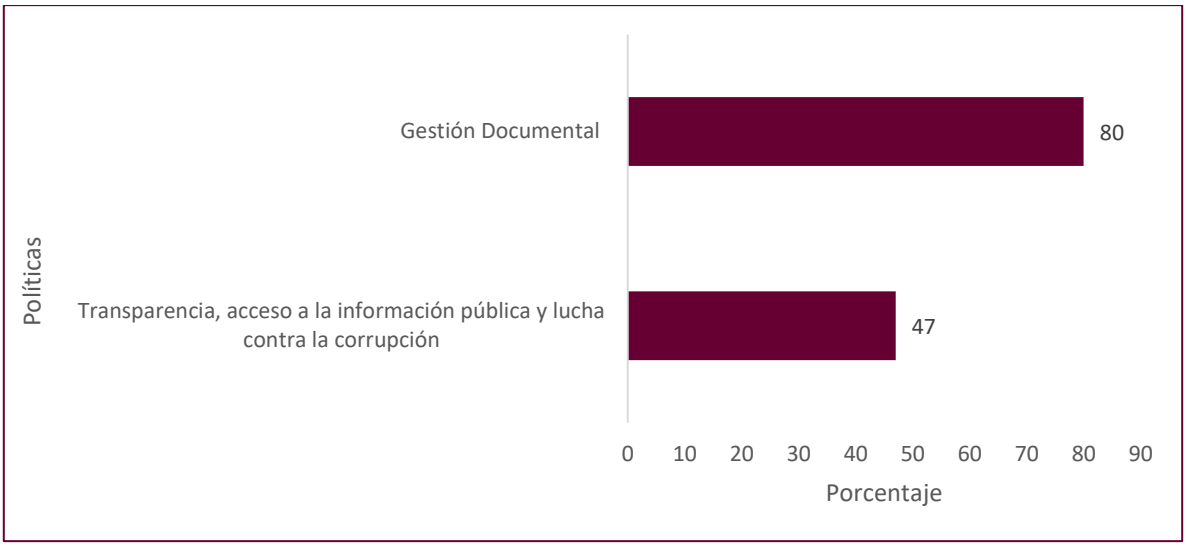

Ilustración 5. Dimensión Información y comunicación

- Se logran avances importantes en el proceso Gestión documental, como la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los siguientes elementos: el Programa de Gestión Documental, Reglamento de Archivo, Tabla de Retención Documental e Instrumentos archivísticos, se continuará con la implementación de estas metodologías y herramientas del proceso Gestión Documental.

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La dimensión de **Gestión del conocimiento y la innovación** se encuentra en un **10%** de avance. Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política Gestión del conocimiento y la innovación, y se considera disponible la Identificación de riesgos y acciones.

Si bien esta dimensión se encuentra en un bajo porcentaje de avance, se informa que algunos de los requisitos de la dimensión no fueron priorizados para ser gestionados en la vigencia 2020, sin embargo, es importante reconocer las acciones que se han llevado a cabo durante el año 2020 para crear una cultura de la gestión del conocimiento e innovación en la entidad de manera articulada, estratégica y permanente en el tiempo.

La Agencia como una de las formas de apalancar el conocimiento y herramientas para esta dimensión, realizó las gestiones requeridas para capacitar a un equipo de colaboradores con el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el mes de septiembre, cuyo tema central fue “Conceptos básicos y ruta de implementación de Gestión del Conocimiento en la Agencia de Educación Superior de Medellín”. Así mismo, se cuenta con la proyección de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, procedimiento para identificación, captura, documentación, conservación y difusión del conocimiento y la innovación y sus respectivos formatos.

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) es en sí mismo, uno de los pilares sobre el cual reposa mucha de la gestión que la Agencia realiza para preservar y usar su conocimiento y proyecta la innovación como parte inherente de los procesos. Los sistemas de gestión tienen enfoque hacia la documentación de sus procesos, con lo que se constituye en parte de su capital intelectual y base para la gestión por procesos y gestión de calidad.

De igual manera, acciones como la construcción del Banco de Documentos, el cual consolida la información más relevante de los proyectos y/o áreas de la entidad en la nube, ha permitido la consulta oportuna, fiable, unificada de los datos. Es de destacar que el Observatorio de Educación Superior – ODES como grupo estratégico para la construcción de indicadores, estadísticas y análisis de valor sobre la educación superior en Medellín que permite la toma de decisiones efectivas según el contexto social, económico, político y cultural. Desde este Observatorio, se vienen liderando estudios y encuestas que permiten consolidar el conocimiento en materia de Educación Postsecundaria, tales como: Satisfacción de Medellín como destino universitario; Expectativas de continuidad a la Educación Postsecundaria; Asistencia a la Educación Postsecundaria de bachilleres en los corregimientos de Medellín; Seguimiento a bachilleres de la ciudad de Medellín; Deserción de los beneficiarios de Sapiencia. Además, se realizó un estudio que permitió conocer el impacto del Covid-19 en la Educación Superior.

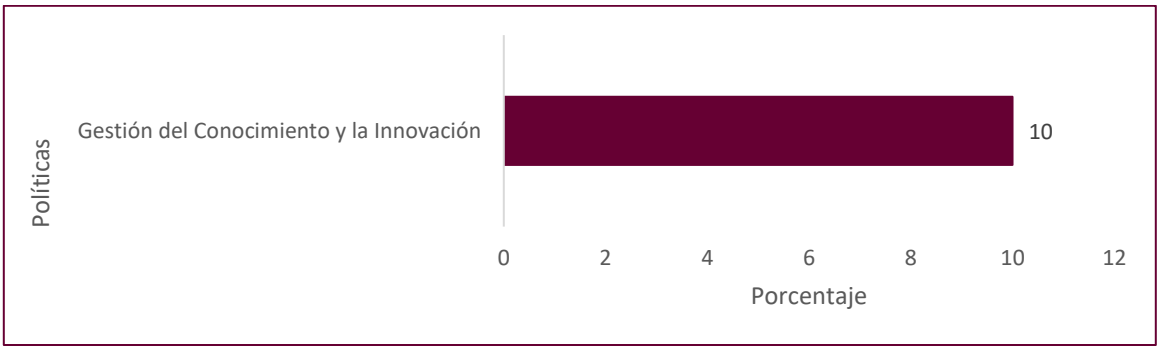

Ilustración 6. Dimensión Gestión del conocimiento y la innovación

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

La dimensión de Control Interno se encuentra en un 80% de avance. Los requisitos que contempla esta dimensión están enmarcados en la política **Control Interno**, y se consideran disponibles: la *identificación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo.*

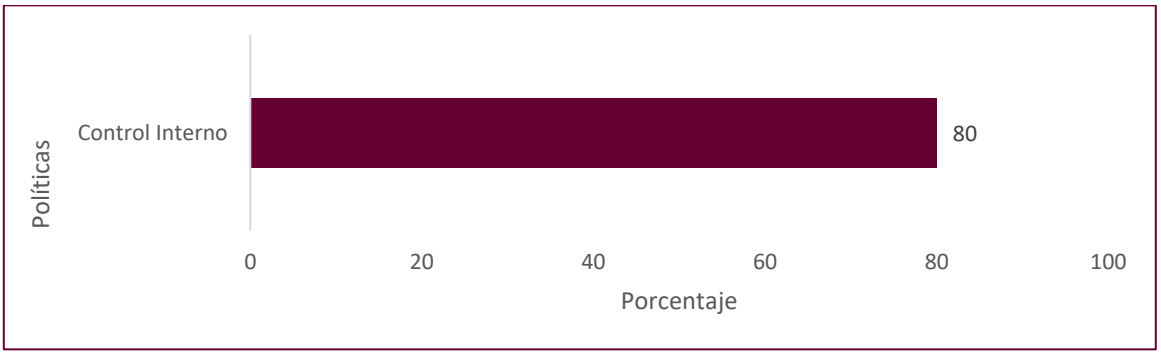

Ilustración 7. Dimensión Control interno

Durante el último semestre del año se han realizado dos (2) reuniones del Comité de Coordinación de Control Interno, la primera de ellas se dio entre los días 24 y 27 de agosto, como consta en el Acta No.1, en la cual se trataron temas como Introducción sobre el Comité Coordinación del Sistema de Control Interno y su normatividad, Informes de Auditorias Basadas en Riesgos – Primer semestre 2020, Informes y seguimientos legales Enero – Julio 2020, Recomendaciones Control Interno e Informe Subdirección administrativa y Financiera. Entre los temas del día, se destaca la socialización de los informes de auditorías basadas en riesgos y sus principales hallazgos, realizada al proceso de Atención al Ciudadano, proceso de Gestión de Comunicaciones. Igualmente, fueron socializados los informes legales y seguimiento, el informe de seguimiento cuatrimestral del plan anticorrupción y atención al ciudadano, el informe de austeridad del gasto público, el informe de seguimiento semestral

de las PQRSDF, el informe de seguimiento semestral al mapa de riesgos. La segunda reunión se llevó a cabo el 26 de noviembre, en la cual se presentó el Plan Anual de Auditorias Legales y Basadas en Riesgos 2021 para su aprobación.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2020

Durante el mes de julio de la presente anualidad, se realizó la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno en SAPIENCIA, a través del formato dispuesto por la Función Pública para tal fin, la cual es una herramienta que busca evaluar el Sistema de Control Interno de manera integral, facilitando el análisis de la información contenida. Dicho informe se publica en la página web de la entidad de manera semestral.

Esta evaluación se encuentra reglamentada teniendo en cuenta las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, además de cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.

RESULTADOS EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ENERO-JUNIO 2020

Nombre de la Entidad:	AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MEDELLIN - SAPIENCIA
Periodo Evaluado:	SEMESTRE I - 2020
Estado del sistema de Control Interno de la entidad	94%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Tanto los componentes como el sistema de gestión de SAPIENCIA, operan de manera articulada para apoyar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Es efectivo en la medida que las políticas, procesos, mecanismos de control, evaluación del riesgo, facilitan el logro de los objetivos propuestos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con un esquema definido, en el cual se establecen las líneas de defensa y se articulan con Comité de Coordinación de Control Interno, El Comité de Gestión y Desempeño, las diferentes áreas de la entidad, la Oficina de Control Interno y demás entes que ejercen funciones de Control y vigilancia en la entidad. Lo que permite que en el interior de la entidad todos los colaboradores son participes del fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	92%	Se continua con la efectividad del Ambiente de Control , mediante el cumplimiento de las medidas adoptadas en el Código de Integridad y bueno Gobierno, además de la Gestión Integral del Recurso Humano y el adecuado direccionamiento estratégico. Se continua con la evaluación de la eficacia de las estrategias que tiene la Agencia para promover la integridad en el servicio público y se apunta de forma efectiva, al comportamiento de los servidores al cumplimiento de los patrones de conducta e integridad (valores) y los principios del servicio público de la Agencia en su código de integridad y si realiza una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles
Evaluación de riesgos	Si	97%	La Agencia cuenta con un Manual de Gestión del Riesgo en el cual se especifica los elementos del proceso de gestión del riesgo, que inicia con la determinación del contexto y la identificación de los riesgos asociados a cada proceso y termina con el seguimiento y monitoreo de los mismos para establecer acciones efectivas para minimizar y controlar las causas de los riesgos o mitigar sus consecuencias.
Actividades de control	Si	96%	La agencia con el fin de mitigar los riesgos y optimizar los procesos de la entidad ha implementado y actualizado procedimientos y manuales, orientados a la gestión adecuada del riesgo y operando de manera adecuada. Se han evaluado los proceso de gobierno de TI que apoyan las estrategias y metas definidas por la agencia.
Información y comunicación	Si	93%	La estartegia de Comunicacion de la Agencia se ha desarrollado de manera efectiva, ya que esta ha permitido generar de manera adecuada la informacion y se fortalecieron los canales de comunicacion, pues con el estado de emergencia del COVID 19, estos canales adquirieron mayor relevancia e importancia para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
Monitoreo	Si	93%	La agencia realiza continuamente, actividades de monitoreo, con el proposito de identificar de manera oportuna la posibilidad de que se materialice algún riesgo y/o mitigar su impacto Además, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las Auditorias Internas realizadas.

ACCIONES PENDIENTES EN EL MODELO

- Procurar por la implementación del 100% del modelo en la entidad, según los autodiagnósticos y planes de acción que se generen.
- En la vigencia 2020 la Función Pública incorporó una nueva política en MIPG llamada **Mejora normativa**, por lo cual es necesario determinar los requisitos y planes de acción que permitan implementar dicha política.
- Realizar análisis para determinar cómo se debe implementar la política de **Participación ciudadana** en la entidad.

- Implementar la estrategia para la **Gestión del conocimiento y la innovación** que permita facilitar el aprendizaje, implementar mejoras sostenibles y desarrollar mecanismos eficientes para la gestión.

- Apropiar e implementar los instrumentos archivísticos y herramientas que desde el proceso "Gestión documental" se lideran y diseñan, de tal forma que sean aplicados en todos los procesos internos de la Agencia.

RECOMENDACIONES

- Realizar capacitaciones y socializaciones al personal de todas las dependencias sobre Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- Procurar que el personal de planta y contratistas realicen el curso gratuito virtual sobre MIPG dispuesto por la Función Pública a través de la plataforma EVA, a la que se puede acceder por medio del siguiente link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg y el curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción https://www.funcionpublica.gov.co/eva/cursos/curso-integridad.

- Velar por el mejoramiento continuo en cada una de las políticas de implementación del MIPG

- Realizar autodiagnósticos cuatrimestralmente de MIPG de cada una de las dimensiones para medir el avance y dar continuidad a la implementación del modelo.

- Darle continuidad al uso de la herramienta de seguimiento de las políticas y acciones de MIPG, la cual busca alinear los requisitos enmarcados en los autodiagnósticos con el Plan de acción institucional.

- Se recomienda crear e implementar la cultura de la gestión del conocimiento e innovación, acorde con los retos del nuevo Plan Estratégico 2020-2023 “Camino a la transformación educativa”.

- Procurar mantener el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño según la normatividad vigente y necesidad de la Agencia.

- Procurar que los servidores y contratistas de la entidad conozcan el modelo MIPG a través de la herramienta que tiene la Función Pública para tal fin (https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg) e igualmente realicen la formación en Integridad, Código ético y anticorrupción.

CONCLUSIONES

El seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, está basado en la información suministrada por la Oficina de Planeación, arrojando las siguientes conclusiones:

- La Agencia avanzo de una manera satisfactoria en la implementación del Modelo al tener la disposición para el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos.

- Se han implementado estrategias que facilitan al personal de la Agencia una mejor comprensión del modelo.

- Se observa con el autodiagnóstico que no solo es la evaluación cualitativa de cada categoría, sino que, estas a su vez se encuentran evidenciadas porque en la práctica se observa el mejoramiento respecto al autodiagnóstico del periodo anterior.

- Como se puede observar, la mayoría de las dimensiones evaluadas avanzaron en la implementación de MIPG.

Cordialmente,

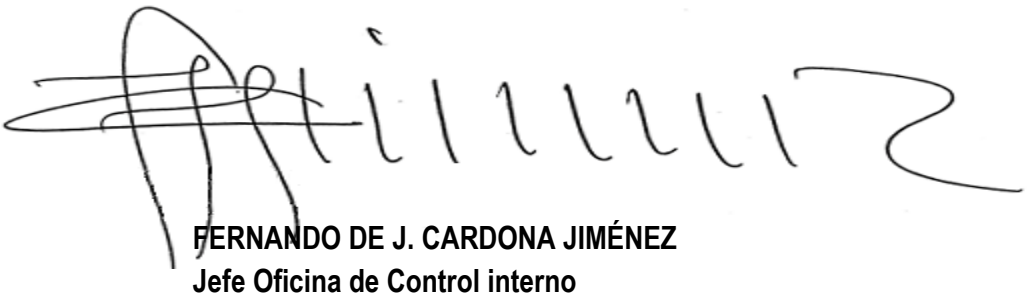

FERNANDO DE J. CARDONA JIMÉNEZ
Jefe Oficina de Control interno